



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Cauca

EDICTO EMPLAZATORIO

RADICACION Nro. 19001250200020250009400A

El Magistrado Sustanciador y la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca, por medio del presente **EDICTO ELECTRÓNICO**

LLAMA, CITA Y EMPLAZA AL (LA) DOCTOR (A)

LILIANA SOLARTE GÓMEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía núm. 1.062.317.685, portadora de la tarjeta profesional No. 384.259 del C.S. de la J. Cumpliendo así la exigencia de que trata el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y de conformidad con lo señalado en el artículo 71 de la Ley 1123 de 2007 y 8° de la Ley 2213 de 2022. De no contar con la dirección electrónica en el Registro Nacional de Abogados, requerir al disciplinable a su dirección física para que aporte su dirección electrónica. **En subsidio, se realiza el respectivo emplazamiento por el término de tres (3) días.**

Se procede a notificar de acuerdo a lo establecido en los artículos 71 y 104 de la Ley 1123 de 2007, mediante edicto electrónico fijado en el micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca.

De conformidad con el Auto No. 253 de fecha 27 de marzo de 2025, de apertura del proceso disciplinario, se notifica a las direcciones de la investigada que obren en las certificaciones expedidas por la unidad del Registro Nacional de Abogados.

Por consiguiente, se procede a NOTIFICAR, el auto interlocutorio No. 253 del 27 de marzo de 2025, el cual dispone la **APERTURA AL PROCESO DISCIPLINARIO** en contra de la abogada **LILIANA SOLARTE GÓMEZ** dentro del proceso radicado con No. **19001250200020250009400A**; fijando el presente **EDICTO ELECTRÓNICO**, por el término de **tres días (03) hábiles**, con el fin de notificar al disciplinado la providencia enunciada anteriormente. Se carga para que surta efectos desde el 03 de abril de 2025 a las 8:00 a.m., hasta el día 07 de abril de 2025 a las 5:00 p.m.

La escribiente,

EDIT PATRICIA BERMÚDEZ MENESES

SECRETARIA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CAUCA

Email: ssdcspop@cendoj.ramajudicial.gov.co